

Decre. de
PERSONAL

REF: RECONOCE DERECHO A
VEINTICINCO DIAS HABILES DE
FERIADO LEGAL

TREHUACO, 24 SEP 2021

DECRETO ALCALDICO: N° 556

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la funcionaria municipal doña Yesenia Loreto Romero Monsalve.
- 2.- El Certificado de Vacaciones Progresivas de la AFP CUPRUM folio N° CU 28454758, de fecha 16/09/2021.
- 3.- El articulo N° 103 de la Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 4.- El Dictamen N° 17.849 de 1982 de Contraloría Nacional de la Republica.
- 5.-Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriorres.

DECRETO:

- 1.- RECONOZCASE, el derecho a veinticinco días hábiles de Feriado Legal a contar del año 2021; a la funcionaria que a continuación se detalla; quien registra 247 meses de cotizaciones en el Sistema Previsional, lo que actualmente equivale a 20 años y 7 meses de calidad de trabajador dependiente.

NOMBRE : YESENIA LORETO ROMERO MONSALVE
R.U.N N° : **[REDACTED]**
CALIDAD : PLANTA
ESTAMIENTO : PROFESIONAL
GRADO : 11° E.M.S
CARGO : ENC. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



REF/ LCR/OM
DISTRIBUCIÓN: DAF (1); Sec. Municipal(1); Remuneraciones (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1).